

Dictamen del Revisor Fiscal Bajo Estándar Internacional para PYMES

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2025

Señores

ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM.

NIT. 900.118.806 -2

Ciudad

A la Asamblea General de la Asociación Sueños del Mañana ASM.

Sobre los estados financieros certificados y preparados bajo el Decreto 2420 de 2015, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que es congruente, en todo aspecto con las Normas Internacionales de Información Financiera, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Estado de la situación financiera, Estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y revelaciones de un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración, quien superviso su adecuada elaboración de acuerdo al anexo 2 Decreto 2420 de 2015; Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria vigentes; Dicha norma exige el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.

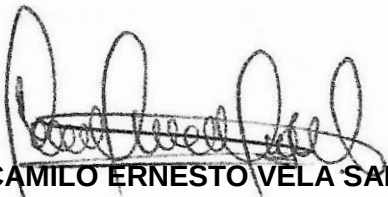
En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados como se indicó antes; tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan en forma confiable la Situación Financiera de la Asociación Sueños del Mañana ASM. al 31 de diciembre de 2024, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha de conformidad con la ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2420 de 2015.

Mi examen incluyó también la observación de pagos a las Entidades de aportes de seguridad social concluyendo que éstos corresponden a los exigidos en el artículo 11 del Decreto reglamentario 1406 de 1999.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la sociedad, a las disposiciones de la Asamblea. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de

control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad ó de terceros eventualmente en su poder.

Cordialmente,



CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA
C.C. 80028363
Revisor Fiscal TP 115719-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.028.363**
VELA SANABRIA

APELLIDOS
CAMILO ERNESTO

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

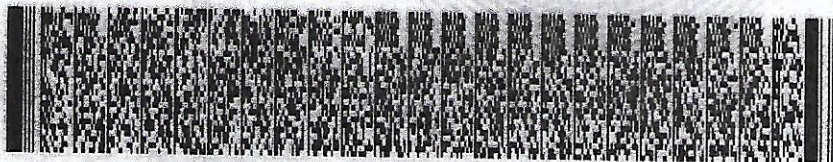
M

SEXO

11-DIC-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature of Carlos Ariel Sánchez Torres]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00000821-M-0080028363-20080320

0000021242A 1

6210006697

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

115719-T

CAMILO ERNESTO
VELA SANABRIA
C.C. 80028363
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 341 **FECHA 2005/12/15**
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **125802**



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR **25713**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMES (FORM 1000000)

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F8CBA8D262B82401

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO ERNESTO VELA SANABRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80028363 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 115719-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.431.791

CARRILLO MONTERO

APELLIDOS

MONICA VIVIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

29-AGO-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00149517-F-1032431791-20090206

0009874979A 1

1210031452

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

250505-T

MONICA VIVIANA CARRILLO MONTERO
C.C. 1032431791
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

258371 **OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA** **278017**
DIRECTOR GENERAL



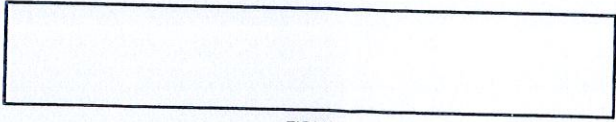
Identificación Plástica S.A. 100017/0110

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 F 5 0 2 2 3 2 5 1 F 5 0 A 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA VIVIANA CARRILLO MONTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032431791 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250505-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado